

2ª SECCIÓN: JUDICIALES

AÑO XCVI - TOMO DXIX - Nº 76
CORDOBA, (R.A.) MIERCOLES 23 DE ABRIL DE 2008

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

REMATES

COSQUIN - O. Juez C.C.C. y Flia. Sec. 3, Cosquín, en autos "Municipalidad de Cosquín c/ Ellacuria Echeverría José Benito - Ejecutivo Fiscal, Mart. Fernando J. Bonapace MP. 01-1061, dom. O. Bustos 606, rematará el 25/4/2008 a las 11,30 hs. o primer día hábil subsiguiente, en Centro de Congresos y Convenciones sito en calle Tucumán esq. Sarmiento, Cosquín: Fracción de terreno baldío en Villa Pan de Azúcar, Cosquín, desig. lotes 24 y 25 (unidos) Mza. 109, Super. 1854, 10 ms2, ubic. Calle 6 (Los Altos) alambrado precariamente en su frente zona con servicios de agua, energía eléctrica y municipales. Inscripto al F° 50851/1949 a nombre del ddo. Base: \$ 9270.- Cond.: mejor postor, seña 20% en efvo. y/o ch. Cert., más comisión ley martillero (5%) en efvo., saldo al aprobarse la subasta (Art. 589 - 2° Parte). Post. Mín. \$ 200.- Comisionista: Art. 586 CPCC. Títulos: Art. 599 CPCC. Gravámenes: los de autos. Se notifica por este edicto a los eventuales herederos del ddo. Y a los futuros compradores que no se aceptará cesiones post. a la subasta. Inf. Mart. Sarmiento 42 2° A La Falda o Tel. (03548) 422231 ó 15633498. Fdo.: Dra. González - Sec. Of. 11/4/2008.

3 días - 7557 - 25/4/2008 - \$ 108.-

COSQUIN - O. Juez C.C.C. y Flia. Sec. 3, Cosquín, en autos "Municipalidad de Huerta Grande c/ Sánchez Mario Jacinto - Ejecutivo Fiscal, Mart. Fernando J. Bonapace MP. 01-1061, dom. O. Bustos 606, rematará el 25/4/2008 a las 10,45 hs. o primer día hábil subsiguiente, en Centro de Congresos y Convenciones sito en calle Tucumán esq. Sarmiento, Cosquín: Lote de terreno baldío en Huerta Grande, desig. lote 11- Mza. 56, Super. 490 ms2, (15 ms. de fte) ubic. Calle Paso de los Andes (al Oeste del N° 22) asfaltada, alambrado en parte. Zona con servicios de agua, energía eléctrica y municipales. Inscripto al F° 1233080 (23) a nombre del ddo. Base: \$ 4900.- Cond.: mejor postor, seña 20% en efvo. y/o ch. Cert., más comisión ley martillero (5%) en efvo., saldo al aprobarse la subasta (Art. 589 - 2° Parte). Post. Mín. \$ 200.- Estado: ocupado por Sra. Suárez Marcela A. en forma pacífica (según constatación de fs. 43/44). Comisionista: Art. 586 CPCC. Títulos: Art. 599 CPCC. Gravámenes: los de autos. Se notifica por este edicto a los eventuales herederos del ddo. Y a los futuros compradores que no se aceptará cesiones post. a la subasta. Inf. Mart. Sarmiento 42 2° A La Falda o Tel. (03548)

422231 ó 15633498. Fdo.: Dra. González - Sec. Of. 11/4/2008.

3 días - 7558 - 25/4/2008 - \$ 117.-

COSQUIN - O. Juez C.C.C. y Flia. Sec. 3, Cosquín, en autos "Municipalidad de Huerta Grande c/ Molinaro Natalio Matías Manuel - Ejecutivo Fiscal, Mart. Fernando J. Bonapace MP. 01-1061, dom. O. Bustos 606, rematará el 25/4/2008 a las 10,30 hs. o primer día hábil subsiguiente, en Centro de Congresos y Convenciones sito en calle Tucumán esq. Sarmiento, Cosquín: Lote de terreno baldío en Huerta Grande, desig. lote 4 - Mza. "A", Super. 740 ms2, (18,50 ms. de fte. x 40 ms. de fdo) ubic. Calle Paso de los Andes (cuadra del 100/200) alambrado en su frente siendo parte de mayor superficie. Zona con servicios de agua, energía eléctrica y municipales. Inscripto al F° 1107955 (23) a nombre del ddo. Base: \$ 7400.- Cond.: mejor postor, seña 20% en efvo. y/o ch. Cert., más comisión ley martillero (5%) en efvo., saldo al aprobarse la subasta (Art. 589 - 2° Parte). Post. Mín. \$ 200.- Estado: ocupado por Sra. Brandalesi - DNI. 27.395.555 en forma pacífica y por seguridad (según constatación de fs. 36/38). Comisionista: Art. 586 CPCC. Títulos: Art. 599 CPCC. Gravámenes: los de autos. Se notifica por este edicto a los eventuales herederos del ddo. Y a los futuros compradores que no se aceptará cesiones post. a la subasta. Inf. Mart. Sarmiento 42 2° A La Falda o Tel. (03548) 422231 ó 15633498. Fdo.: Dra. González - Sec. Of. 11/4/2008.

3 días - 7559 - 25/4/2008 - \$ 126.-

VILLA CARLOS PAZ - O. Sr. Juez Civ., Com. de Conc. y Flia. de V° Carlos Paz, en autos: "Fisco de la Provincia c/ Zapelli Jorge Héctor - Ejecutivo", Expte. N° 87 - Mart. Laura S. Rivarossa, Mat. 01-1023, c/ dom. En Las Heras 471 - Cas. 71 - Colegio de Abogados, V° Carlos Paz, rematará el 25/4/2008, 10,00 hs. o el 1° día hábil sigte. En caso de imposibilidad del Tribunal, en sala de remates sita en José Hernández esq. Los Artesanos - V° Carlos Paz, un lote de terreno, desig. lote 8 Manzana 55, ubic. S/ calle Los Jazmines s/n°, V° Santa Cruz del Lago, Ped. San Roque, Dpto. Punilla, Pcia. Cba. - Sup. 1055,06 mts2, baldío, libre de ocupantes y de cosas s/ constatación obrante en autos, Inscr. Matrícula 1.079.390 a nombre de Zapelli, Jorge Héctor. N° Cta. Rentas: 2304-31500219. Base: \$ 603.- Post. Mín. \$ 200.- Condiciones: al mejor postor, en el acto de la subasta el 20% del precio con más la com. de ley del martillero (5%) e IVA si corresp., el saldo se abonará al aprobarse la misma. El precio, su saldo y la com. de ley del martillero

deberán ser abonados en dinero efect. y/o ch. Cert. si el dictado del auto aprob. de subasta excediera los 30 días devengará un interés equiv. a la tasa pasiva promedio que publica el BCRA con más el 1% mensual, hasta su efect. pago, salvo oportuna consignación. Comprador en comisión (Art. 586 CPCC). Títulos (Art. 599 CPCC). Posesión (Art. 598 CPCC). Informes Martillero: Tel. 03543-435876 (de 16 a 20 hs). C e l . 0 3 5 1 - 1 5 6 6 4 4 4 6 8 . www.jaquemateremates.com. Oficina, 18/4/2008. Dra. Paula Peláez de Ruiz Moreno - Sec. 3 días - 8297 - 25/4/2008 - \$ 166.-

RIO SEGUNDO. - O. Juez C.C. Río II en "Eichinger Rubén Darío c/ Juan Nicolás Cabrera y Otro - Ejecutivo", Mart. RE Gsponer MP. 01-657 domic. Marconi N° 1360 Río II, rematará 24-04, 10 hs. o día hábil subs. Si resultare inhábil por algún motivo, en sede juzgado, Der. y acc. Al 50% inscripto F° 58415 T° 234 año 1980 a nombre de Juan Nicolás Cabrera, sobre Fracc. Terr. Ubic. Loc. Arroyito, desig. lote B2 Mz. 243, c/ sup. 212,82 mts2. Títulos: Art. 599 CPC. Gravamen: surgen de autos. Condiciones: Base: \$ 15.794.- mejor postor, efvo., abonando 20% del precio como seña y a cuenta, más comisión ley martillero, saldo a la aprobación. Postura mínima: \$ 200.- Ocupado por la codemandada y familia consta coc. Comedor, 3 dormitorios, baño salón, living 2 depósitos. Informes: 0351156534789. Of. 4/4 Dr. Gutiérrez - Sec. 2 días - 7995 - 24/4/2008 - \$ 54.-

O. Juez de 42° C. y C. en autos "Gorostiaga Máximo Pedro c/ Maldonado Alicia Marina - Ejecutivo", Expte. N° 916178/36", Mart. Marcelo Prato, MP. 01-746, rematará 25/4/2008 a las 10 hs. en sala de Remates, A. M. Bas 262, automotor marca Renault modelo Renault 4S/1972, sedán 4 puertas, motor Renault N° 5124368, chasis Renault N° 908-13388, dominio XCO-064, en el estado visto que se encuentra y exhibido, prop. de la Sra. Maldonado Alicia Marina, condiciones: sin base, dinero de contado y al mejor postor, debiendo comprador abonar en el acto de subasta el 20% del precio, con más la comisión de ley al mart., saldo al aprobarse subasta. Post. Mín.: \$ 100.- Comprador en comisión denunciar nombre, DNI., domicilio del comitente, quien deberá ratificar la compra y constituir domicilio en 5 días, bajo apercibimiento (Art. 585 del C.P.C.). Ver: Vélez Sarsfield 3646, de 18/19 hs. Oficina, 21 de Abril de 2008. Fdo.: Dra. Gladis Quevedo de Harris - Sec. Inf. Mart. 154594037.

3 días - 8316 - 25/4/2008 - \$ 99.-

JESÚS MARIA - Juez C.C.C. y Flia. Jesús María, Sec. Dr. Miguel Angel Pedano, autos "Boetto Viviana Alejandra c/ Municipalidad de

Villa del Totoral - Ejecutivo", Mart. Ricardo W. Herrera Terranova MP. 1-448, domiciliado en América N° 982, Jesús María, Pvcia. de Córdoba, rematará el 23/4/2008, 10,00 hs. en Belgrano N° 523 Jesús María. 1) Máquina Vibroblock BV3 N° 6305, color amarillo. 2) Máquina Maquiblock 750 modelo MR 960 N° 6307, color amarillo, estado visto que se encuentra. Sin base, contado, mejor postor. Acto importe total, más com. Mart. 10%. Post. \$ 100.- Comprador en comisión denunciar datos comitente, quien deberá aceptarla dentro de los 5 días, bajo apercibimiento de ley, acreditar identidad con DNI. Revisar: Boulevard Allende s/n (Corralón Municipal), Villa del Totoral, Pvcia. de Córdoba (08 a 12 hs). Of. 0325-15536045. Fdo.: Dr. Miguel Angel Pedano - Sec. Of. 14/4/2008.

N° 7996 - \$ 30.-

Estación Juárez Celman - O. Juez 21° C.C. "Municipalidad de Estación Juárez Celman c/ Avila Marcelo - Ejecutivo Fiscal", Expte. 821709/36, Martillero Walter Hugo Fanín, MP. 01-938, domic. A. M. Bas N° 320, remat. 09/5/2008 a las 10hs. o el día inmediato posterior si el primero fuera inhábil, en salón de "La Casa de la Cultura" calle Los Ceibos esquina los Girasoles de dicha localidad, lote de terreno, baldío, desocupado de personas y cosas, ubic. En Villa Los Llanos, Ped. Constitución, Dpto. Colón, Pvcia. Cba. desig. lote 17 Mza. 20 Sup. 487,50 ms2 Insc. F° 41296, T° 166, año 1965, hoy matrícula 895194 (13) titular Marcelo Avila Base \$ 396.- dinero efctvo. Chef. Cert., mejor postor acto subasta 20% de seña más comisión ley de Mart. (5%) saldo al aprobarse la misma. Post. Mín. \$ 100.- Compra en comisión comitente deberá ratificar la compra dtro. De los 5 días (Art. 586 C.P.C.). Tít.: Art. 599 CPC. Pos.: Art. 598 CPC. Actor eximido de consignar hasta el monto de su crédito salvo mejor privilegio. Informes al Mart. de 16 a 20 hs. 0351- 155-195802. Se notifica al demandado rebelde en autos. Oficina, 22/4/2008. Secretaria Sandra Todjababian.

N° 8546 - \$ 36.-

Estación Juárez Celman - O. Juez 21° C.C. "Municipalidad de Estación Juárez Celman c/ Camino Angel Remigio - Ejecutivo Fiscal", Expte. 267343/36, Martillero Walter Hugo Fanín, MP. 01-938, domic. A. M. Bas N° 320, remat. 09/5/2008 a las 10,15hs. o el día inmediato posterior si el primero fuera inhábil, en salón de "La Casa de la Cultura" calle Los Ceibos esquina los Girasoles de dicha localidad, lote de terreno, baldío, desocupado de personas y cosas, ubic. En Villa Los Llanos, Ped. Constitución, Dpto. Colón, Pvcia. Cba. desig. lote 10 Mza. 73 Sup. 600 ms2 Insc. F° 30238, T° 121, año 1978. titular: Camino Angel Remigio. Base \$ 444.- dinero efctvo. Chef. Cert., mejor postor acto subasta

20% de seña más comisión ley de Mart. (5%) saldo al aprobarse la misma. Post. Mín. \$ 100.- Compra en comisión comitente deberá ratificar la compra dtro. De los 5 días (Art. 586 C.P.C.). Tít.: Art. 599 CPC. Pos.: Art. 598 CPC. Actor eximido de consignar hasta el monto de su crédito salvo mejor privilegio. Informes al Mart. de 16 a 20 hs. 0351- 155-195802. Se notifica al demandado rebelde en autos. Oficina, 22/4/2008. Secretaria Sandra Todjababian.

N° 8547 - \$ 36.-

O. Juez Fed. N° 1 "AFIP (DGI) c/ Clínica Privada Parque S.H. de Cugno Luis Eduardo y Funes Sergio p/ Ejec. Fiscal", Expte. 124-A-04 (bis). Eduardo Arias (01-33) rematará 29/4/2008, 9,45 hs. ó día hábil sig. Misma hora de resultar inháb. El fijado, en 2° Piso Secretaría Electoral (C. Arenal esq. W. Paunero, B° R. Martínez - Cba): Renault 12 TL c/ equipo gas, año 1986, dominio TYV-194. Estado visto en que se encuentra. Sin base, contado, mej. Postor, comis. 10% demás datos La Voz del Interior. Dr. Gerardo Machado - Sec. Cba. 15/4/2008.

2 días - 8385 - 24/4/2008 - \$ 48.-

VILLA CARLOS PAZ - O. Sr. Juez de 1° Inst. C.C.C.F. V. C. Paz, Dr. Germán Almeida, Sec. Dra. Paula G. Pelaez, en autos "Municipalidad de Villa Carlos Paz c/ Sciortino Néstor O. - Ejecutivo Exp. 1659", Mart. Adrián Marcelo Lenci, Mat. 01-1216, Tucumán 395, rematará día 25/4/2008, 09,00 hs. o día hábil siguiente, sala de remates sita en calle José Hernández esquina Los Artesanos, lote de terreno designado como lote 30 de Mz. 22 Barrio Villa Carlos Paz Sierras, Baldío, sin mejoras desocupado, en calle Demóstenes s/n, superficie 380 mts2, inscripto en el Registro de la Prop. bajo el número de matrícula 1.038.023; de prop. del demandado Sciortino Néstor Osvaldo. Condiciones: Base \$ 800.- de contado o ch. Certificado, 20% contado más comisión en el acto de subasta, saldo c/ aprobación. Si el dictado auto aprobatorio excede los 30 días devengará un interés igual a la Tasa Pasiva promedio B.C.R.A. más 1% mensual salvo oportuna consignación. Post. Mín. \$ 200,00. Compra en Com.: Art. 586 CPCC. Exhibición: día 24/4/2008 de 16,30 a 17,00 hs. Inf. Al Martillero (03541-15580900). Of. 22 de Abril de 2008. Por este medio se notifica al demandado rebelde citado por edictos. Paula G. Pelaez de Ruiz Moreno - Sec.

3 días - 8444 - 25/4/2008 - \$ 126.-

VILLA MARIA - O. Juzg. 1ra. Inst. 4ta. Nom. Civ. y Com. Villa María (Cba) en autos "Pippino Jorge Alfredo c/ Fernando Cesar Fuentes - Ejecutivo", el Martillero Carlos Alberto Zurro MP. 01-988, con domicilio en Piedras 1480 - Villa María, subastará el 25/4/2008 a las 09,30 hs. en la sala de Remates de Tribunales - Planta Baja - sito en calle Gral. Paz N° 331 - Villa María (Cba): un automotor, marca: Fiat, modelo: Duna SDL 1.3 Tipo: sedán 4 puertas, motor marca: Fiat N° 146B10003547668, chasis marca: Fiat N° 8AS146000 N5016333, Año 1992, dominio: TJD-151 en el estado visto en que se encuentra, inscripto en el R.N.P.A. Seccional Villa María N° 3, a nombre de Fernando Cesar Fuentes. Condiciones: sin base, dinero de contado y al mejor postor. Incr. Mín. Postura \$ 100,00. El o los compradores abonarán en el acto de la subasta el 20% del valor de su compra de contado más la comisión de ley del martillero 10%. Compra en comisión, ratificar en los cinco días posteriores a la subasta. Gravámenes: los de autos. Títulos: los de autos. Revisar: El Galpón (Depaoli) Ruta Nac. N°

9 KM 563, Tel. 0353-4521058 - Villa María Cba. Informes: al Mart. en horario comercial - Tel. 0353-155658643 - 155088063. Fdo.: Dr. Pablo E. Menna - Sec. Oficina, 17 de Abril de 2008.

3 días - 8443 - 25/4/2008 - \$ 126.-

Juez 34° Civ. autos "Consortio Propietarios Edificio San Cristóbal c/ Maldonado Jorge Raúl - Expensas (172432/36)", Mart. Bruno Juaneda (01-270), rematará el 29/4/2008 10 hs. en Sala Remates Tribunal (A. M. Bas 262) 2 cocheras del demandado, inscriptas al Legajo 579 F° 195/65, en Edificio San Cristóbal, en calle San Jerónimo 241, que se designan: 1) Unidad 42, P.B. posición 15, PH 042, sup. cub. Propia 11,59 ms2, porc. 0,245%. 2) Uidad 68, E.P., posición 15, PH 068, sup. cub. Propia, 11,59 ms2, porc. 0,245%. Bases: \$ 2.523.- c/u, dinero contado, al mejor postor, 20% en el acto de subasta, más comisión martillero (3%) saldo al aprobarse remate. Post. Mín. \$ 500.- En caso que el precio de uno de los bienes cubra el crédito, planilla y gastos de subasta, se suspenderá el remate del bien restante. Informes al martillero en Av. Vélez Sarsfield 70 - EP - Of. 37 Complejo Santo Domingo. Tel. 4235289. Of. 22/4/2008. Ana Eloisa Montes - Sec.

5 días - 8541 - 29/4/2008 - \$ 165.-

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

El señor Juez de 1° Instancia y 41° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PEDRO PUMO en autos caratulados "Pumo Pedro - Declaratoria de Herederos - Expte. 816323/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 6-5-05. Miriam Pucheta de Barros, Sec.

10 días - 7125 - 6/5/2008 - \$ 41,50.-

El señor Juez de 1° Instancia y 41° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de LUNA LEANDRO ALBINO en autos caratulados "Luna Leandro Albino - Declaratoria de Herederos - Expte. 1446569/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 14-4-08. Miriam Pucheta de Barros, Sec.

10 días - 7729 - 6/5/2008 - \$ 41,50.-

El señor Juez de 1° Instancia y 47° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JESUS MARTIN y LEONOR VAZQUEZ en autos caratulados "Martín Jesus - Vazquez Leonor - Declaratoria de Herederos - Expte. 1343664/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba., 7-4-08. Sara Aragón de Pérez, Sec.

N° 7123 - \$ 25.-

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 3ª Nominación, secretaría N° 5, de la ciudad de Villa María, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes fincados al fallecimiento del causante para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley en los autos "EXPOSITO ó EXPÓSITO JOSÉ LUIS - Declaratoria de herederos". Oficina, febrero de 2008.-

5 días - 2606 - 29/4/2008 - \$ 34,50

El Señor Juez de Primera Instancia y 14° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y

emplaza a los herederos y acreedores PRZEPIORKA MARCOS ANGEL, en Autos Caratulados Przepiorka Marcos Ángel- Expte. 1369271/36 y a los que se consideren a la sucesión por el termino de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 12 de Febrero de 2008. Secretario, Azar de Ruiz Pereyra Nora Cristina.

5 días - 6407 - 29/4/2008 - \$ 34,50.

El Señor Juez de Primera Instancia y 8° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores IRIARTE ROMELIA GERTUDIS, en Autos Caratulados Iriarte Romilla Gertrudis, Expte. 1434445/36 y a los que se consideren a la sucesión por el termino de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 11 de Marzo de 2008. Secretario: Singer Berrotarán María Adelina.

5 días - 6406 - 29/4/2008 - \$ 34,50.

El señor Juez de 1ª Instancia y 24ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de SOSA DALINDA DEL CARMEN. En Autos Caratulados: Sosa Dalinda del Carmen-Declaratoria de Herederos Exp. 1331060/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 6 de Noviembre de 2007. Secretario : Moréis Mirta Irene.-

5 días - 30510 - 23/4/2008 - \$34,50

El señor Juez de 1° Instancia y 34° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL IRIARTE y LIDIA ORTENCIA ó LIDIA HORTENCIA PEREZ, en autos caratulados: "Iriarte Miguel Angel - Perez Lidia Ortencia ó Lidia Hortencia - Declaratoria de Herederos - Expte. 1363208/36", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 1 de Febrero de 2008. Secretaria: Ana Eloisa Montes.

5 días - 4840 - 23/4/2008 - \$ 34,50.-

El Sr. Juez de Primera Instancia y 4° Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "Rivero, Cipriana Nila - Declaratoria de Herederos", (Expte. N° 1353698/36), cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la sucesión del causante CIPRIANA NILA RIVERO, para que en el término de veinte días, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento. Publicándose edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de ley.. Córdoba, 11 de marzo de 2008. Fdo.: Dra. María de las Mercedes Fontana de Marrone (Juez) Leticia Corradini de Cervera, Secretaria.

5 días - 5088 - 23/4/2008 - \$ 34,50.-

El señor Juez de 1° Instancia y 20° Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ANDRES VARELA y MARIA ROQUE BAMBÁ, en autos caratulados: "Varela, Andres - Bamba Maria Roque - Declaratoria de Herederos - Expte. 1421223/36", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 3 de Marzo de 2008. Secretaria: Susana Bladinich de Puccio.

5 días - 4829 - 23/4/2008 - \$ 34,50.-

MARCOS JUÁREZ - El Sr. Juez de 1° Instancia

y 1° Nominación Civil, Comercial, Conciliación y de Familia de la ciudad de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante PEPPINO ROGELIO LORENZO, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley en estos autos caratulados "Peppino Rogelio Lorenzo - Declaratoria de Herederos" (Letra "P" - N° 59 Año 2007). Dr. Gustavo A. Bonichelli, Secretario. Marcos Juárez, 20 de Diciembre de 2007.-

5 días - 2337 - 23/4/2008 - \$ 34,50.-

El Señor Juez de 1ª Instancia 10ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de: MARÍA TERESA CORTEZ, MI 1.579.994. En autos: Cortez María Teresa - Declaratoria de Herederos (Expte N° 1341765/36) y a los que se consideren con derecho a la sucesión, por el término de veinte días, bajo apercibimiento de Ley. Córdoba, 13 de Febrero de 2008. Dra. María Angélica Jure, Juez - Dra. Verónica Checchi, Pro Secretaria.-

5 días - 1423 - 23/4/2008 - \$ 34,50

El Señor Juez de 1ª Instancia y 46ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de: CAMPOS LUISA IGNACIA DEL VALLE, en los Autos caratulados: Campos Ignacia del Valle - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 1413933/36 - Cuerpo Uno, por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 25 de Marzo de 2008. Dr. Fournier Horacio Armando, Secretario.-

5 días - 5286 - 23/4/2008 - \$ 34,50.-

USUCAPIONES

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 14ª Nom. Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, Sec. de la Dra. Azar de Ruiz Pereyra, en autos caratulados: "ARNAUDO, MARIA ELENA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" - (EXPEDIENTE N° 853983/36), ha dictado la siguiente resolución: AUTO NUMERO CINCUENTA Y OCHO. Córdoba, 20 de febrero de 2008. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Aclarar la Sentencia Número OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO, de fecha 27 de diciembre de 2007, en el sentido de que en el punto 1 de la parte resolutive de la misma, donde dice: "...planilla 66906...", debe decir "...planilla n° 66909...". Protocolícese, Hadase Saber y Dese Copia.- Fdo. Gustavo Orgaz Juez.

10 días - 3437 - s/c.-

RIO CUARTO - La Señora Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y Cuarta Nominación de Río Cuarto, Dra. Sandra Tibaldi de Berteá, Secretaria a cargo del Dr. Elio Leonel Pedernera, dentro de los autos caratulados: "Quiñones, Luisa Clyde- Usucapion" (Expte. Letra Q- N°2. Año 1986), mediante Sentencia Definitiva Número: Veintitrés (23), de fecha de veintiuno de febrero de dos mil ocho, ha resuelto: 1) Hacer lugar a la demanda en todos sus términos y declarar adquirido por usucapion el dominio del inmueble que se describe del siguiente modo: Un lote de terreno ubicado en la localidad de Alpa Corral, Pedania San Bartolomé, Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba, el que según plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Rubens Buffarini, visado por la Dirección General de Catastro en Expediente N° 32-05-23902-74, se designa como polígono A-B-C-D-E-F-G-A, de la manzana 17, el que presenta forma irregular y mide: el costado Oeste, esta formado por una línea quebrada, de tres tramos, que

partiendo del vértice Nor- Oeste (punto A con ángulo interno de 90°00'), con rumbo hacia el Sur (punto B con ángulo interno de 89° 14'), mide veintitrés metros ochenta centímetros (segmento A-B), luego con rumbo. Este hacia el punto C (con ángulo interno de 270° 14'), mide: diecisiete metros setenta y ocho centímetros (segmento B-C), y desde allí hacia el Sur (punto D con ángulo interno de 90° 44'), mide: veinticinco metros noventa y cinco centímetros (segmento C-D); el lado Sur, segmento D-E. Mide: treinta y un metros setenta y cuatro centímetros (punto E con ángulo interno 80°18'); el lindero Este, está formado por una línea quebrada de dos tramos, la primera (segmento E-F) con rumbo hacia el nor-oeste (punto F con ángulo interno de 189° 15'), mide: treinta y ocho metros cuarenta y ocho centímetros, desde al segmento F-G mide: once metros sesenta y siete centímetros (punto G con ángulo interno de 90° 15'); y el lado Norte, segmento G-A, con rumbo Oeste, cierre de la figura, mide: cuarenta y tres metros treinta y seis centímetros, todo lo cual encierra una superficie total de Un Mil Ochocientos Ocho Metros Diez Decímetros Cuadrados, lindando: al Norte, con lote 3, de María Lila Echenique de Echenique, comprometido en venta a Miguel Ramón Quiñónez; al Oeste, con calle Pública sin nombre, en parte, y en parte con terreno de propiedad del Gobierno de la Provincia de Córdoba (Escuela Provincial Primaria Domingo Faustino Sarmiento - Alpa Corral); al Sud, con calle pública sin nombre, y al Este, con Avda. Carlos de Glymes. Empadronado en Dirección General de Rentas bajo Cuenta N° 240205881892, y en la Municipalidad de Alpa Corral, en cuenta N° 862, materia del presente juicio, a favor de la señora Luisa Clyde Quiñónez, ordenando la inscripción del mismo a su nombre en el Registro General de Propiedades de la Provincia de Córdoba y en donde mas corresponda, en un todo de conformidad con lo que establece el art. 789 del C. de P.C..2)... 3) Protocolícese, hágase saber por medio de edictos que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL por el término de ley. Oficiése al Registro General de Propiedades de la Provincia de Córdoba, para la toma de razón del dominio en la forma ordenada". Fdo.: Dra. Sandra Tibaldi de Berteza. Juez. Río Cuarto, 04 de Marzo de 2008.

10 días - 5091 - s/c.

VILLA CARLOS PAZ .- El Sr. Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Villa Carlos Paz, Dr. Germán Almeida, secretaria a cargo del Dr. Mario G. Boscatto, en los autos caratulados "Menel Augusto Cesar S/ Medidas Preparatorias de Usucapión" cita y emplaza quienes se consideren con derecho, al Banco de la Provincia de Córdoba, y a los colindantes Elena Mastromauro, sobre el inmueble identificado como LOTE de terreno ubicado en Villa Carlos Paz, Pedanía San Roque, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, designado como lote 22b (lote 24 según catastro y Municipalidad), manzana sin designación, que es de forma irregular, mide y linda: al Norte está formado por una línea quebrada de cuatro tramos que partiendo todas en dirección sud-este norte, del punto F' al punto F mide, la primera tres metros cuarenta centímetros (3m40cm); la segunda del punto F al punto G, cinco metros setenta y nueve centímetros (5m79cm); la tercera del punto G al punto H, catorce metros cuarenta y cinco centímetros (14m45cm); y la cuarta del punto H al punto I, once metros (11 m) lindando con la Avenida Costanera; al Nor-Oeste, del punto I al punto T, treinta metros (30m) con lote cuatro

parte y al Sud, del punto Tal punto F', quince metros noventa y cinco centímetros (15m95cm), con el lote veinte, lo que hace una superficie aproximada de trescientos un metros cuadrados (301 m2), para que en el plazo de veinte días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y deduzcan oposición bajo los apercibimientos de ley, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante treinta días en el Boletín Oficial y diario a elección.- Villa Carlos Paz, 14 de Febrero de 2008. Germán Almeida. Juez. Mario Gregorio Boscatto Secretario.

10 días - 5010 - s/c

VILLA DOLORES- Juez de 1° Inst. 1° Nom. de V. Dolores, Cba., Dra. Graciela C. de Traversaro, Sec. N° 2, cita y emplaza a los Sucesores de Ricardo Silveiro Bustos y Eduvigis Oviedo de Incamps en estos autos caratulados: "Gallardo, Silvia Carina-Usucapión", para que en plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho en los presentes autos, bajo apercibimiento de ley. Se describe el inmueble que se pretende prescribir: Una fracción de terreno ubicado en calle Libertador Urquiza s/n, de la localidad de La Paz, Pedanía Talas, Dto. de San Javier, Pcia. de Cba. Sus medidas son: partiendo del vértice A hacia el vértice B mide 20,00; de este vértice (B) con un ángulo de 89° 46' 05" hacia el vértice C mide 41,20 m2, desde ese vértice (C) con un ángulo de 87° 28' 51" hacia el vértice D mide 20,00 m2, desde ese vértice (D) con un ángulo de 92° 32' 47" hacia el vértice A mide 40,24 m2 y en el vértice A se cierra la figura con un ángulo de 90° 12' 17"; lo que hace una superficie de 814,00 m2; y colinda: Al N con calle Libertador Urquiza, al S con Medina José Luis y en el vértice D con Martine María Josefina, al E con Bustos Ricardo Silverio y al O con Medina José Luis. La propiedad es rectangular, con una inclinación entre los puntos C y D, en la parte Sur, de un metro aproximadamente hacia adentro; y el ingreso hacia la propiedad es en su lado Norte, es decir sobre calle Libertador Urquiza. Todo según plano de mensura confeccionado por el Ing. Daniel L. Rubiolo, M.P. 2736/2, Expte N° 0033-70820/03, visado 8/8/03. Fdo: Graciela C. de Traversaro, Juez; María Leonor Ceballos, Secretaria. Publíquese durante mencionado término y en intervalos regulares de tres días. Notifíquese.- Of. 07/03/08

10 días - 4554 - s/c

EL Sr. Juez de 1° Instancia y 50a Nominación en lo Civil y Comercial, Sec. a cargo de la Dra. Prieto Alicia Susana, en autos: "Sosa, Andrés Dionisio y Otro -Usucapión -Medidas Preparatorias Para Usucapión" Expte. N° 848279/36 cita y emplaza a los Sres. Miguel López y María Pérez, y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble para que comparezcan a estar a derecho en el lapso de 20 días contados desde el último día de su publicación, bajo apercibimiento de ley, inmueble a usucapir: Inmueble ubicado en la Ciudad de Córdoba, Barrio Bella Vista Calle José de Iriarte N° 1577, que se describe como Fracción de Terreno designada con el número dos de la manzana cuatro de un plano particular sito en el pueblo de Bella Vista, Suburbios Sud del Municipio de esta Ciudad de Córdoba; compuesto de diez metros de frente; teniendo en el costado Sud treinta y seis metros cincuenta y un centímetros; haciendo una superficie total de trescientos sesenta y un metros treinta decímetros cuadrados, lindando al Norte con el lote uno, al Sud con lote tres, al Este La Cañada y al Oeste con calle tres, inscripto en el Protocolo de Dominio N° 11011

Folio 13685 Tomo 55 Año 1943. Oficina: 23/04/07. Alicia Susana Prieto - Secretaria.

10 días - 5110 - s/c

La Sra. Juez de lo Inst. y 6° Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, en autos "Soria, Josefina del Valle c/ Sucesores de Nebbia y UCOMA-Medidas Preparatorias-Expte: 342763/36.", cita y emplaza a los demandados, Sres. sucesores de Bartolomé Nebbia, Mido y Esteban Nebbia y UCOMA, y a los que se consideren con derecho al inmueble en que se domicilia la peticionante atento certificado de fs. 123, comprendido entre el predio del Parque Industrial UCOMA (Matrícula 377.557), la Av. Gral Savio, las calles García de Sequeira y José I. Murga, en B° Ferreyra Sur de esta Ciudad, de conformidad con la mensura de posesión obrante en Expte. Pcial. 0033-078932/03 agregado a fs. 5 de autos como los impuestos municipales con designaciones catastrales 26/20/001/005/00000/8 y 26/20/001/005/00000/3 a fs. 128 y 129, etc., para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y a los colindantes del inmueble para que en calidad de terceros comparezcan a estar a derecho dentro del mismo plazo. Firmado: Dres: Clara María Cordeiro, Juez. Ricardo G. Monfarrell: Secretario, con fecha 4 de marzo de 2008.-

10 días - 4848 - s/c

La Sra. Juez de lo Inst. y 44° Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, en los autos "García, Luis Oscar, Med. Prep. Usucapión- Expte: 483203/36.", cita y emplaza para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, a los demandados esposos José Rodríguez Chover y Ángela Edevilla Bolgan de Rodríguez y a los sucesores de los esposos Matilde Genara Charra y Carlos Guzmán, a los colindantes, a la Municipalidad y Pcia. de Córdoba, y a todos lo que se consideren con derecho al inmueble cuya prescripción demanda el actor y en el cual se domicilia en Santiago Morales 4442, entre los 4452 de Donato Fantini y 4446 de Norma Flores en dicha calle, y los sitios en calle Armas Argentinas 5400 y 3940 de Nicolás H. Maldonado y María I. Grimaldi respectivamente, ubicado en la manzana comprendida entre dicha calle y las Juan Mackenna, Juan Czetz, en B° Ferreyra Sur, Córdoba, determinado en la mensura de posesión obrante en Expte. Pcial: 0033- 82952/04 agregada a fs. 38. Firmado: Dras: Alicia Mira: Juez, María Eugenia Martínez, Secretaria, con fecha 05 de marzo de 2008.-

10 días - 4849 - s/c

VILLA CARLOS PAZ - El Sr. Juez de 1° Instancia Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Villa Carlos Paz, Secretaria Dr. Mario G. Boscatto, cita y emplaza al Sr. Alberto Estenaga y/o sus sucesores y a los sucesores de Graciana Seriani, en estos autos caratulados "Wendler Ricardo Germán- Usucapión" para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos, durante cinco veces en el BOLETÍN OFICIAL y diario de amplia difusión.- En la Ciudad de Villa Carlos Paz a los 27 días del mes de Febrero de 2008.- Fdo.: Germán Almeida - Juez- - Mario G. Boscatto -Secretario-

10 días - 5337 - s/c.

CORRAL DE BUSTOS. El Juzgado de Fuero Múltiple de Corral de Bustos, en los autos "Ulissi Rosita y Otra, s/ Usucapión", cita y emplaza por el plazo de veinte días, para que

comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía a Don Pascual José Zanotti y/o Mateo Cortaza o sus herederos o quienes se consideren con derechos sobre el siguiente inmueble: Fracción de terreno urbano, Sitio G de la Manzana 94 del pueblo de Camilo Aldao, Pedanía Liniers, de la provincia de Córdoba, compuesta de 25 mts frente por 50 mts fondo; superficie total 1250 mts2, linda: al N con sitio H; al S con San Luis; al E con sitio F y al O con Belgrano.- Marcos Juárez, de Febrero de 2008.-

10 días - 3926 - s/c

La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Alta Gracia, Provincia de Córdoba, en autos: "ROCA de MOREYRA Ana María y tros - Sucesores de Jaime Guillermo Roca y Malvina Ferreyra de Roca - -MEDIDAS PREPARATORIAS (USUCAPION)-", ha dictado las siguientes resoluciones: "SENTENCIA NÚMERO TRESCIENTOS DIECIOCHO. Alta Gracia, veinticinco de Septiembre de dos mil siete. Y VISTOS:Y CONSIDERANDO:RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda iniciada por los Sres. Ana María ROCA de MOREYRA; Jaime Ramón ROCA; Marcos Miguel ROCA FERREYRA; Miguel Angel ROCA y María Rosa ROCA, por sus propios derechos y en su carácter de únicos y universales herederos del Sr. Jaime Guillermo Roca y de la Sra. Rosa Malvina Ferreyra de Roca, en condominio y por partes iguales, y declarar adquirido el dominio en relación al inmueble ubicado en el Departamento Santa María, Pedanía Potrero de Garay y Departamento Calamuchita, Pedanía Los Reartes de esta Provincia de Córdoba, que se describe como un lote o predio rural, compuesto por dos fracciones de terreno identificados como lote 252-2672 de 125 ha. 5839 mts.2 y lote 2524-4651 de 13 ha. 4633 mts.2, y que según plano de mensura de posesión aprobado por la Dirección General de Catastro (fs. 10) mide ciento treinta y nueve hectáreas cuatrocientos setenta y dos metros (139 has. 472 m.2) que se encuentra alambrado a excepción del lado C-D que se determina por postes ubicados discontinuamente, que colinda, al Norte con campos de la Sucesión de Francisco Iriarte y con parcela a nombre de Omar Antonio Ghilino; al Sur con terrenos de la Sucesión de Jaime Roca y de Mario Remorino; al Este con río del medio y al Oeste con tierras de Luciano Moreno. Inmueble identificado con la Nomenclatura Catastral Dpto. 31-12, Ped. 08-01, empadronado en la Dirección General de Catastro a nombre de Antonio Iriarte, y cuyo número de cuenta en la Dirección General de Rentas es 31-08-0803637/1. 2) Oportunamente, oficiése al Registro General de la Provincia, a la Dirección General de Catastro de la Provincia y a la Dirección General de Rentas de la Provincia, a los fines de la inscripción del dominio a favor de los Sres. Ana María ROCA de MOREYRA; Jaime Ramón ROCA; Marcos Miguel ROCA FERREYRA; Miguel Angel ROCA y María Rosa ROCA y con relación al inmueble de autos. 3) Costas por el orden causado, a cuyo fin difiérase la regulación de los honorarios profesionales de los Dres. Alfredo Norberto Conrado Serafino, Jorge Cesar Garofalo, María del Carmen Adalid y José Eduardo Jacobo para cuando se determine la base de cálculo. Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo: Graciela María VIGILANTI -Juez.-.- AUTO NUMERO CINCUENTA Y DOS: Alta Gracia, veinticinco de Febrero de Dos Mil

Ocho.- Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Incorporar en el punto I) del Considerando de la Sentencia número Trescientos dieciocho de fecha veinticinco de septiembre de dos mil siete la descripción del inmueble, quedando redactados el punto I) del Considerando de la siguiente forma: "I) Que los Sres. Ana María Roca de Moreyra; Jaime Ramón Roca, Marco Miguel Roca Ferreira, Miguel Ángel Roca y María Rosa Roca por sus propios derechos y en su carácter de únicos y universales herederos del Sr. Guillermo Roca y de Malvina Rosa Ferreira de Roca, según acreditan con copias de los Autos N° 561 y 180 que obran a fs. 6 vta. y 7/9, solicitan le sea declarada la adquisición del dominio por prescripción adquisitiva (usucapión) art. 4015 del C.C. y 780 y sig. del CPCC, en condominio por partes iguales del inmueble que se describe: Primera Parcela: ubicada en el Departamento Santa María, Pedanía Potrereros de Garay e identificada catastralmente con el número de parcela 252-2672. Su superficie es de 125 hectáreas 5.839 m2. que esta parcela es de forma irregular estando su línea norte conformada por dos tramos, el primero de ellos identificado como A-B y medios desde el punto A (extremo nor este de la parcela), mide 248.09 m en dirección al oeste. El segundo, denominado B-C y formando un ángulo de 179°54'00" con el lado anterior, es de 1190.91 m. Colinda al norte, y a través de estos lados A-B y B-C, con la parcela 2523074 de la Sucesión de Francisco Iriarte y con la parcela 252-3574. La línea oeste (denominado C-D) está constituida por un lado de 874.39 m el que forma un ángulo de 108° 28'05" con la línea B-C anteriormente mencionada. Colinda al oeste con una parcela sin identificación catastral propiedad de Luciano Moreno. La línea sur está conformada por el lado D-E y por la poligonal que conforme el límite provisorio de la parcela con el Río del Medio. El lado D-E tiene un largo de 708.59 m y forma con la línea C-D un ángulo de 74° 40'13". Colinda la parcela a través de este lado Sur con las identificadas como 2524-4545 de Jaime Roca y 2524-4649 de Mario Remorino. A partir del mencionado punto E (extremo Este del lado DE), el límite sur de la parcela está conformado por una poligonal de veinte lados como límite provisorio entre la misma y el dominio público. La mencionada poligonal se describe a partir del extremo Este del referido lado D-E con el cual su primer lado E-E1, de 137.66 m. forma un ángulo de 101°50'55". A partir del punto E1, parte el lado E1-E2 de 96.82 m y formando un ángulo de 186°42'1" con el anterior. Luego y en forma consecutiva se suceden los lados: E2-E3 de 54.55 m y con ángulo de 197°40'02" con respecto al lado anterior, E3-E4 de 38.34 m y a 199°29'02", E4-E5 de 54.05 y a 201° 08'01", E5-E6 de 62.68 m y a 206°36'59", E6-E7 de 44.85 m y a 202°38'58", E7-E8 de 142.89 m y a 191°51'59", E8-E9 de 82.88 y a 169°20'01", E9-E10 de 23.21 m y a 140°03'03", E10-E11 de 147.58 m y a 184°57'01", E12-E13 de 42.69 m y a 220°57'04", E13-E14 de 36.21 m y a 205°31'00", E14-E15 de 166.39 m y a 208°10'58", E15-E16 de 169.18 m y a 168°12'01", E16-E17 de 50.74 m y a 225°39'55", E17-I de 172.98 m y a 236°13'52", I-J de 53.69 m y a 138°59'06" y J-K de 199.66 y a 105°35'08". Agrega que finalmente esta línea Este (que cierra el polígono), está conformado por ocho lados de la mencionada poligonal de límite

con el Río del Medio en la que partiendo del punto K y en una dirección aproximada NNE, parte su primer lado K-L que mide 249.52 m y forma con el ya referido último tramo de cierre sur JK, un ángulo de 103°29'55". Luego y en forma consecutiva, se suceden los lados L-LL de 193.08 m y a 186°44'01", LL-M de 143.96 m y a 192°05'01", M-N de 75.52 m y a 62°07'45", N-Ñ de 247.46 m y a 175°16'00", Ñ-O de 177.45 m y a 238°56'24", O-P de 196.67 m y a 222°21'22", P-Q de 79.65 m y a 186°49'27" cerrando con el lado Q-A de 12.57 m y a 108°20'49". Segunda Parcela ubicada en el Departamento Santa Calamuchita, Pedanía Los Reartes e identificada catastralmente con el número 2524-4651. Su superficie es de 13 hectáreas 4.633 m2. Esta parcela tiene su línea sur conformada por 2 tramos. El primero y medido desde el punto H que es el extremo este de la referida línea, es el lado H-G que mide 853.04 m y que forma un ángulo de 113°50'27" con el último tramo de la poligonal de límite con el Río del Medio que se describirá. A continuación del mismo se extiende el tramo G-F de 121.85 m formando un ángulo de 179°59'24" con el lado anterior. A partir del extremo F comienza una poligonal que constituye el cierre Oeste, Norte y Este de la parcela. La misma está compuesta por 16 lados cuyas longitudes y direcciones son: Lado F-F1 de 138.92 m y formando un ángulo de 76°48'55" con el lado del cierre sur F-G antes descriptos. Luego, y en forma consecutiva, se suceden los lados F1-F2 de 106.29 m y a 154°06'56", F2-F3 de 55.70 m y a 144°55'58", F3-F4 de 81.82 m y a 127°42'44", F4-F5 de 89.92 y a 166°46'13", F5-F6 de 82.41 m y a 199°18'09", F6-F7 de 56.38 m y a 195°31'20", F7-F8 de 32.44 m y a 215°55'01", F8-F9 de 63.11 y a 207°52'55", F9-F10 de 109.23 m y a 206°37'27", F10-F11 de 46.77 m y a 164°32'13", F11-F12 de 24.72 m y a 133°16'42", F12-F13 de 142.43 m y 134°51'57". F13-F14 de 169.71 m y a 197°21'48", F14-F15 de 78.49 m y con ángulo de 173°48'46" con respecto al lado anterior Linda al sur con la identificada como 2524-4649 propiedad de Mario Remorino y al Oeste, Norte y este con el Río del Medio. 2) Incorporar en el punto 1) del Resuelvo de la Sentencia número Trescientos dieciocho de fecha veinticinco de septiembre de dos mil siete la descripción del inmueble, quedando redactados de la siguiente forma: "1) "Hacer lugar a la demanda de usucapión iniciada por los Sres. Ana María Roca de Moreyra, Jaime Ramón Roca. Marco Miguel Roca Ferreira, Miguel Ángel Roca y María Rosa Roca, por su propio derecho y en su carácter de únicos y universales herederos del Sr. Jaime Guillermo Roca y de la Sra. Rosa Malvina Ferreira en condominio y por partes iguales y declarar adquirido el dominio en relación al inmueble que se describe como: dos parcelas cuya ubicación, identificación catastral, superficie y dimensiones lineales y angulares son: Primera Parcela: ubicada en el Departamento Santa María, Pedanía Potrereros de Garay e identificada catastralmente con el número de parcela 252-2672. Su superficie es de 125 hectáreas 5.839 m2. que esta parcela es de forma irregular estando su línea norte conformada por dos tramos, el primero de ellos identificado como A-B y medios desde el punto A (extremo nor este de la parcela), mide 248.09 m en dirección al oeste. El segundo, denominado

B-C y formando un ángulo de 179°54'00" con el lado anterior, es de 1190.91 m. Colinda al norte, y a través de estos lados A-B y B-C, con la parcela 2523074 de la Sucesión de Francisco Iriarte y con la parcela 252-3574. La línea oeste (denominado C-D) está constituida por un lado de 874.39 m el que forma un ángulo de 108° 28'05" con la línea B-C anteriormente mencionada. Colinda al oeste con una parcela sin identificación catastral propiedad de Luciano Moreno. La línea sur está conformada por el lado D-E y por la poligonal que conforme el límite provisorio de la parcela con el Río del Medio. El lado D-E tiene un largo de 708.59 m y forma con la línea C-D un ángulo de 74° 40'13". Colinda la parcela a través de este lado Sur con las identificadas como 2524-4545 de Jaime Roca y 2524-4649 de Mario Remorino. A partir del mencionado punto E (extremo Este del lado DE), el límite sur de la parcela está conformado por una poligonal de veinte lados como límite provisorio entre la misma y el dominio público. La mencionada poligonal se describe a partir del extremo Este del referido lado D-E con el cual su primer lado E-E1, de 137.66 m. forma un ángulo de 101°50'55". A partir del punto E1, parte el lado E1-E2 de 96.82 m y formando un ángulo de 186°42'1" con el anterior. Luego y en forma consecutiva se suceden los lados: E2-E3 de 54.55 m y con ángulo de 197°40'02" con respecto al lado anterior, E3-E4 de 38.34 m y a 199°29'02", E4-E5 de 54.05 y a 201° 08'01", E5-E6 de 62.68 m y a 206°36'59", E6-E7 de 44.85 m y a 202°38'58", E7-E8 de 142.89 m y a 191°51'59", E7-E8 de 142.89 m y a 191°51'59", E8-E9 de 82.88 y a 169°20'01", E9-E10 de 23.21 m y a 140°03'03", E10-E11 de 147.58 m de 147.58 m y a 111°33'55", E11-E12 de 64.51 m y a 184°57'01", E12-E13 de 42.69 m y a 220°57'04", E13-E14 de 36.21 m y 205°31'00", E14-E15 de 166.39 m y 208°10'58", E15-E16 de 169.18 m y a 168°12'01", E16-E17 de 50.74 m y a 225°39'55", E17-I de 172.98 m y a 236°13'52", I-J de 53.69 m y a 138°59'06" y J-K de 199.66 y a 105°35'08". Agrega que finalmente esta línea Este (que cierra el polígono), está conformado por ocho lados de la mencionada poligonal de límite con el Río del Medio en la que partiendo del punto K y en una dirección aproximada NNE, parte su primer lado K-L que mide 249.52 m- y forma con el ya referido último tramo de cierre sur JK, un ángulo de 103°29'55". Luego y en forma consecutiva, se suceden los lados L-LL de 193.08 m y a 186°44'01", LL-M de 143.96 m y a 192°05'01", M-N de 75.52 m y a 62°07'45", N-Ñ de 247.46 m y a 175°16'00", Ñ-O de 177.45 m y a 238°56'24", O-P de 196.67 m y a 222°21'22", P-Q de 79.65 m y a 186°49'27" cerrando con el lado Q-A de 12.57 m y a 108°20'49". Segunda Parcela ubicada en el Departamento Santa Calamuchita, Pedanía Los Reartes e identificada catastralmente con el número 2524-4651. Su superficie es de 13 hectáreas 4.633 m2. Esta parcela tiene su línea sur conformada por 2 tramos. El primero y medido desde el punto H que es el extremo este de la referida línea, es el lado H-G que mide 853.04 m y que forma un ángulo de 113°50'27" con el último tramo de la poligonal de límite con el Río del Medio que se describirá. A continuación del mismo se extiende el tramo G-F de 121.85 m formando un ángulo de 179°59'24" con el lado anterior. A partir del extremo F comienza una poligonal que constituye el cierre Oeste, Norte y Este de la parcela. La misma está compuesta por 16 lados cuyas longitudes y direcciones son: Lado F-F1 de 138.92 m y formando un ángulo de 76°48'55" con el lado del cierre sur F-G antes descriptos. Luego, y en forma consecutiva, se suceden los lados F1-F2 de 106.29 m y a 154°06'56",

F2-F3 de 55.70 m y a 144°55'58", F3-F4 de 81.82 m y a 127°42'44", F4-F5 de 89.92 y a 166°46'13", F5-F6 de 82.41 m y a 199°18'09", F6-F7 de 56.38 m y a 195°31'20", F7-F8 de 32.44 m y a 215°55'01", F8-F9 de 63.11 y a 207°52'55", F9-F10 de 109.23 m y a 206°37'27", F10-F11 de 46.77 m y a 164°32'13", F11-F12 de 24.72 m y a 133°16'42", F12-F13 de 142.43 m y 134°51'57". F13-F14 de 169.71 m y a 197°21'48", F14-F15 de 78.49 m y con ángulo de 173°48'46" con respecto al lado anterior Linda al sur con la identificada como 2524-4649 propiedad de Mario Remorino y al Oeste, Norte y este con el Río del Medio. Protocolícese, hágase saber y dese copia.-Fdo: Graciela María VILIGANTI -Juez.-. AUTO NUMERO NOVENTA Y UNO: Alta Gracia, dieciocho de Marzo de Dos Mil Ocho.- Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Aclarar el Auto Número Cuarenta y dos de fecha veinticinco de febrero de dos mil ocho en cuanto dispone incorporar al punto I) del Considerando de la Sentencia número Trescientos dieciocho de fecha veinticinco de septiembre de dos mil siete la descripción del inmueble, quedando redactado de la siguiente forma: " I) Que los Sres. Ana María Roca de Moreyra; Jaime Ramón Roca, Marco Miguel Roca Ferreira, Miguel Ángel Roca y María Rosa Roca por sus propios derechos y en su carácter de únicos y universales herederos del Sr. Guillermo Roca y de la Sra. Rosa Malvina Ferreira de Roca, según acreditaran con copias de los Autos N° 561 y 180 que obran a fs. 6 vta. y 7/9, solicitan le sea declarada la adquisición del dominio por prescripción adquisitiva (usucapión) art. 4015 del C.C. y 780 y sig. del CPCC, en condominio por partes iguales del inmueble que se describe: PRIMERA: Parcela ubicada en el Departamento Santa María, Pedanía Potrereros de Garay e identificada catastralmente con el número de parcela 252-2672. Su superficie es de 125 hectáreas 5.839 m2. esta parcela es de forma irregular estando su línea norte conformada por dos tramos; el primero de ellos identificado como A-B y medido desde el punto A (extremo nor este de la parcela), mide 248.09 m en dirección al oeste. El segundo, denominado B-C y formando un ángulo de 179°54'00" con el lado anterior, es de 1190.91 m. Colinda al norte, y a través de estos lados A-B y B-C, con la parcela 252-3074 de la Sucesión de Francisco Iriarte y con la parcela 252-3574. La línea oeste (denominada C-D) está constituida por un lado de 874.39 m el que forma un ángulo de 108° 28'05" con la línea B-C anteriormente mencionada. Colinda al oeste con una parcela sin identificación catastral propiedad de Luciano Moreno. La línea sur está conformada por el lado D-E y por la poligonal que conforma el límite provisorio de la parcela con el Río del Medio. El lado D-E tiene un largo de 708.59 m y forma con la línea C-D un ángulo de 74°40'13". Colinda la parcela a través de este lado Sur con las identificadas como 2524-4545 de Jaime Roca y 2524-4649 de Mario Remorino. A partir del mencionado punto E (extremo Este del lado DE), el límite sur de la parcela está conformado por una poligonal de veinte lados como límite provisorio entre la misma y el dominio público. La mencionada poligonal se describe a partir del extremo Este del referido lado D-E con el cual su primer lado E-E1, de 137.66 m., forma un ángulo de 101°50'55". A partir del punto E1, parte el lado E1-E2 de 96.82 m y formando un ángulo de 186°42'1" con el anterior. Luego y en forma consecutiva se suceden los lados: E2-E3 de 54.55 m y con un ángulo de 197°40'02" con respecto al lado anterior, E3-E4 de 38.34 m y a 199°29'02", E4-E5 de 54.05

y a 201°08'01", E5-E6 de 62.68 m y a 206°36'59", E6-E7 de 44.85 m y a 202°38'58", E7-E8 de 142.89 m y a 191°51'59", E8-E9 de 82.88 y a 169°20'01", E9-E10 de 23.21 m y a 140°03'03", E10-E11 de 147.58 m y a 111°33'55", E11-E12 de 64.51 m y a 184°57'01", E12-E13 de 42.69 m y a 220°57'04", E13-E14 de 36.21 m y 205°31'00", E14-E15 de 166.39 m y 208°10'58", E15-E16 de 169.18 m y a 168°12'01", E16-E17 de 50.74 m y a 225°39'55", E17-I de 172.98 m y a 236°13'52", I-J de 53.69 m y a 138°59'06" y J-K de 199.66 y a 105°35'08". Finalmente, la línea Este (que cierra el polígono), está conformado por ocho lados de la mencionada poligonal de límite con el Río del Medio en la que, partiendo del punto K y en una dirección aproximada NNE, parte su primer lado K-L que mide 249.52 m y forma con el ya referido último tramo de cierre sur JK, un ángulo de 103°29'55". Luego y en forma consecutiva, se suceden los lados L-LL de 193.08 m y a 186°44'01", LL-M de 143.96 m y a 192°05'01", M-N de 75.52 m y a 62°07'45", N-Ñ de 247.46 m y a 175°16'00", Ñ-O de 177.45 m y a 238°56'24", O-P de 196.67 m y a 222°21'22", P-Q de 79.65 m y a 186°49'27" cerrando con el lado Q-A de 12.57 m y a 108°20'49". SEGUNDA: Parcela ubicada en el Departamento Calamuchita, Pedanía Los Reartes e identificada catastralmente con el número 2524-4651. Su superficie es de 13 hectáreas 4.633 m2. Esta parcela tiene su línea sur conformada por 2 tramos. El primero y medido desde el punto H que es el extremo este de la referida línea, es el lado H-G que mide 853.04 m y que forma un ángulo de 113°50'27" con el último tramo de la poligonal de límite con el Río del Medio que se describirá. A continuación del mismo se extiende el tramo G-F de 121.85 m formando un ángulo de 179°59'24" con el lado anterior. A partir del extremo F comienza una poligonal que constituye el cierre Oeste, Norte y Este de la parcela. La misma está compuesta por 16 lados cuyas longitudes y direcciones son: Lado F-F1 de 138.92 m y formando un ángulo de 76°48'55" con el lado del cierre sur F-G antes descriptos. Luego, y en forma consecutiva, se suceden los lados F1-F2 de 106.29 m y a 154°06'56", F2-F3 de 55.70 m y a 144°55'58", F3-F4 de 81.82 m y a 127°42'44", F4-F5 de 89.92 y a 166°46'13", F5-F6 de 82.41 m y a 199°18'09", F6-F7 de 56.38 m y a 195°31'20", F7-F8 de 32.44 m y a 215°55'01", F8-F9 de 63.11 y a 207°52'55", F9-F10 de 109.23 m y a 206°37'27", F10-F11 de 46.77 m y a 164°32'13", F11-F12 de 24.72 m y a 133°16'42", F12-F13 de 142.43 m y 134°51'57". F13-F14 de 169.71 m y a 197°21'48", F14-F15 de 78.49 m y a 86°43'04", cerrando la poligonal el lado F15-H de 86,67 m y con un ángulo de 173°48'46" con respecto al lado anterior. Esta parcela linda al sur con la identificada como 2524-4649 propiedad de Mario Remorino y al Oeste, Norte y este con el Río del Medio. En lo que se refiere a la ubicación geográfica de ambas parcelas, las mismas están ubicadas sobre un camino que a aproximadamente 1750 m al norte de la localidad de Los Reartes y yendo por la Ruta Provincial Nº 5, nace desde la misma con rumbo hacia el oeste. El acceso a las parcelas descriptas se realiza por este camino, al que se lo conoce con el nombre de Camino a Los Reartes, a aproximadamente 6 km de la referida ruta provincial hasta arribar a su intersección con el Río del Medio."- 2) Incorporar en el punto 1) del Resuelvo de la Sentencia número Trescientos dieciocho de fecha veinticinco de septiembre de dos mil siete la descripción del inmueble, quedando redactados de la siguiente forma: "1) "Hacer lugar a la demanda de usucapión iniciada por los Sres. Ana María Roca de Moreyra, Jaime Ramón Roca. Marco Miguel

Roca Ferreyra, Miguel Ángel Roca y María Rosa Roca, por su propio derecho y en su carácter de únicos y universales herederos del Sr. Jaime Guillermo Roca y de la Sra. Rosa Malvina Ferreyra en condominio y por partes iguales y declarar adquirido el dominio en relación al inmueble que se describe como: dos parcelas cuya ubicación, identificación catastral, superficie y dimensiones lineales y angulares son: PRIMERA: Parcela ubicada en el Departamento Santa María, Pedanía Potreros de Garay e identificada catastralmente con el número de parcela 252-2672. Su superficie es de 125 hectáreas 5.839 m2. Esta parcela es de forma irregular estando su línea norte conformada por dos tramos, el primero de ellos identificado como A-B y medido desde el punto A (extremo nor este de la parcela), mide 248.09 m en dirección al oeste. El segundo, denominado B-C y formando un ángulo de 179°54'00" con el lado anterior, es de 1190.91 m. Colinda al norte, y a través de estos lados A-B y B-C, con la parcela 252-3074 de la Sucesión de Francisco Iriarte y con la parcela 252-3574. La línea oeste (denominada C-D) está constituida por un lado de 874.39 m el que forma un ángulo de 108°28'05" con la línea B-C anteriormente mencionada. Colinda al oeste con una parcela sin identificación catastral propiedad de Luciano Moreno. La línea sur está conformada por el lado D-E y por la poligonal que conforma el límite provisorio de la parcela con el Río del Medio. El lado D-E tiene un largo de 708.59 m y forma con la línea C-D un ángulo de 74°40'13". Colinda la parcela a través de este lado Sur con las identificadas como 2524-4545 de Jaime Roca y 2524-4649 de Mario Remorino. A partir del mencionado punto E (extremo Este del lado DE), el límite sur de la parcela está conformado por una poligonal de veinte lados como límite provisorio entre la misma y el dominio público. La mencionada poligonal se describe a partir del extremo Este del referido lado D-E con el cual su primer lado E-E1, de 137.66 m. forma un ángulo de 101°50'55". A partir del punto E1, parte el lado E1-E2 de 96.82 m y formando un ángulo de 186°42'1" con el anterior. Luego y en forma consecutiva se suceden los lados: E2-E3 de 54.55 m y con ángulo de 197°40'02" con respecto al lado anterior, E3-E4 de 38.34 m y a 199°29'02", E4-E5 de 54.05 y a 201°08'01", E5-E6 de 62.68 m y a 206°36'59", E6-E7 de 44.85 m y a 202°38'58", E7-E8 de 142.89 m y a 191°51'59", E8-E9 de 82.88 y a 169°20'01", E9-E10 de 23.21 m y a 140°03'03", E10-E11 de 147.58 m y a 111°33'55", E11-E12 de 64.51 m y a 184°57'01", E12-E13 de 42.69 m y a 220°57'04", E13-E14 de 36.21 m y 205°31'00", E14-E15 de 166.39 m y 208°10'58", E15-E16 de 169.18 m y a 168°12'01", E16-E17 de 50.74 m y a 225°39'55", E17-I de 172.98 m y a 236°13'52", I-J de 53.69 m y a 138°59'06" y J-K de 199.66 y a 105°35'08". Finalmente, la línea Este (que cierra el polígono), está conformado por ocho lados de la mencionada poligonal de límite con el Río del Medio en la que partiendo del punto K y en una dirección aproximada NNE, parte su primer lado K-L que mide 249.52 m y forma con el ya referido último tramo de cierre sur JK, un ángulo de 103°29'55". Luego y en forma consecutiva, se suceden los lados L-LL de 193.08 m y a 186°44'01", LL-M de 143.96 m y a 192°05'01", M-N de 75.52 m y a 62°07'45", N-Ñ de 247.46 m y a 175°16'00", Ñ-O de 177.45 m y a 238°56'24", O-P de 196.67 m y a 222°21'22", P-Q de 79.65 m y a 186°49'27" cerrando con el lado Q-A de 12.57 m y a 108°20'49". SEGUNDA: Parcela ubicada en el Departamento Calamuchita, Pedanía Los Reartes e identificada catastralmente con el número 2524-4651. Su superficie es de 13

hectáreas 4.633 m2. Esta parcela tiene su línea sur conformada por 2 tramos. El primero y medido desde el punto H que es el extremo este de la referida línea, es el lado H-G que mide 853.04 m y que forma un ángulo de 113°50'27" con el último tramo de la poligonal de límite con el Río del Medio que se describirá. A continuación del mismo se extiende el tramo G-F de 121.85 m formando un ángulo de 179°59'24" con el lado anterior. A partir del extremo F comienza una poligonal que constituye el cierre Oeste, Norte y Este de la parcela. La misma está compuesta por 16 lados cuyas longitudes y direcciones son: Lado F-F1 de 138.92 m y formando un ángulo de 76°48'55" con el lado del cierre sur F-G antes descriptos. Luego, y en forma consecutiva, se suceden los lados F1-F2 de 106.29 m y a 154°06'56", F2-F3 de 55.70 m y a 144°55'58", F3-F4 de 81.82 m y a 127°42'44", F4-F5 de 89.92 y a 166°46'13", F5-F6 de 82.41 m y a 199°18'09", F6-F7 de 56.38 m y a 195°31'20", F7-F8 de 32.44 m y a 215°55'01", F8-F9 de 63.11 y a 207°52'55", F9-F10 de 109.23 m y a 206°37'27", F10-F11 de 46.77 m y a 164°32'13", F11-F12 de 24.72 m y a 133°16'42", F12-F13 de 142.43 m y 134°51'57", F13-F14 de 169.71 m y a 197°21'48", F14-F15 de 78.49 m y a 86°43'04", cerrando la poligonal el lado F15-H de 86,67 m y con ángulo de 173°48'46" con respecto al lado anterior. Esta parcela linda al sur con la identificada como 2524-4649 propiedad de Mario Remorino y al Oeste, Norte y este con el Río del Medio. En lo que se refiere a la ubicación geográfica de ambas parcelas, las mismas están ubicadas sobre un camino que a aproximadamente 1750 m al norte de la localidad de Los Reartes y yendo por la Ruta Provincial Nº 5, nace desde la misma con rumbo hacia el oeste. El acceso a las parcelas descriptas se realiza por este camino, al que se lo conoce con el nombre de Camino a Los Reartes, a aproximadamente 6 km de la referida ruta provincial hasta arribar a su intersección con el Río del Medio."- Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Fdo. Graciela María VIGILANTI -Juez"-.

10 días - 6232 - s/c.